



CÓDIGO DE ÉTICA	FECHA	NOV-23
	ELABORÓ	AILL
	PÁGINA	1 de 7
	REVISION	02

CÓDIGO DE ÉTICA



CÓDIGO DE ÉTICA

FECHA	NOV-23
ELABORÓ	AILL
PÁGINA	2 de 7
REVISION	02

Objetivo.

Establecer los principios para realizar las actividades de la empresa, de manera que nuestros empleados sean un reflejo de nuestros valores con su conducta y dejándolo en claro al momento de desarrollar las actividades con cuales dignificar nuestra labor en ente social.

Qué es la Ética.

Para RMS, la ética son los valores y principios que rigen a cada uno de nuestro personal y que se ve reflejado en el desarrollo de las actividades de sus procesos, haciendo de estos principios un valor agregado para nuestros clientes y proveedores.

Este código es de aplicación general para todos los miembros de la empresa de RMS, así como de todas las personas naturales o jurídicas que tengan cualquier relación con este, incluyendo a beneficiarios, accionistas, contratistas, proveedores, representantes, socios, clientes, personal y firmas que los terceros vinculen para la ejecución de los trabajos a desarrollar.

Compromiso con la sociedad:

Como marco de referencia en la planificación estratégica institucional, todos nuestros empleados, clientes, proveedores y terceros, responden con amplia observación de los valores que aquí destacamos, todo esto para refrendar nuestro compromiso con el ente que nos rodea y en la sociedad en la cual nos desarrollamos, asegurando el desempeño de nuestras actividades con una amplia responsabilidad.

Al adoptar este Código de Ética buscamos vivir nuestra misión y establecer las normas, básicas de comportamiento ético, tanto para la vida personal como profesional.

Es muy importante que todos comprendamos, reflexionemos, cumplamos su contenido y nos comprometemos a orientar nuestra vida diaria y nuestras relaciones, tomando como base nuestros valores institucionales.

Al ser receptor de este código adquirimos el compromiso de cumplir con el espíritu del mismo, con sus principios y valores; a la vez, nos colocamos como una empresa identificada por nuestra sociedad como una empresa comprometida con los valores que rigen nuestro ente social.

Nuestros Valores

Los seis valores institucionales de RMS, representan los ideales más significativos para nuestra empresa.



CÓDIGO DE ÉTICA

FECHA	NOV-23
ELABORÓ	AILL
PÁGINA	3 de 7
REVISION	02

Integridad y Honestidad.

Actuamos con integridad y honestidad, cumpliendo con lo acordado contractualmente con nuestros clientes y proveedores, de manera que en nuestras actividades se refleje nuestro compromiso.

La integridad tiene que ver con la moral, y no es intrínsecamente buena o mala, simplemente es adoptar la integridad como un valor en la empresa y en la vida de las personas puede resultar en mayor eficiencia y rendimientos.

Equidad.

La equidad, no es más que hacer justicia social, es por eso que nosotros lo adoptamos como uno de nuestros valores y el más importante, ya que somos una empresa incluyente que trabaja con hombres y mujeres, y dando importancia a impulsar la equidad de género en diferentes procesos y relaciones externas de la empresa.

Responsabilidad.

Para RMS, es de mucha importancia que sus trabajadores cumplan con las actividades de acuerdo a su puesto, lo cual nos permitirá alcanzar nuestros objetivos y metas, así mismo la empresa se compromete a fomentar y ayudar al bienestar de cada uno de sus colaboradores.

Es por eso que el presente documento es de aplicación estricta y obligatoria para todo el personal que preste sus servicios en la empresa, independientemente del puesto que ocupe. Todo el personal tiene como responsabilidad:

- ✓ Conocer el Código de Ética, cumplir y hacer cumplir sus disposiciones.
- ✓ Contribuir a que el ambiente de laboral privilegie el buen trato y la cooperación entre colaboradores sin distinción del nivel jerárquico.
- ✓ Asegurarse de que todos los colaboradores conozcan, den cumplimiento y refrenden su compromiso de cumplir con este código.
- ✓ Aclarar dudas y resolver cualquier dificultad que se presente en la interpretación de este código.
- ✓ Conocer y cumplir las políticas, reglamentos, normas y disposiciones internas con las cuales se regula el cargo y/o puesto que cada uno desempeñe.
- ✓ Contribuir con acciones laborales y personales a la promoción, el respeto, la protección y garantía de los derechos humanos, la igualdad y la no discriminación; el acceso a la información y la protección de datos personales, fortaleciendo la imagen interna y externa de la empresa.
- ✓ Firmar la Declaratoria de Adhesión y al presente código con lo que se compromete que, en su gestión, cumplirán y harán cumplir las disposiciones del presente documento y si tienen conocimiento de alguna violación a éste, lo reportaran de inmediato al área de recursos humanos en correo rhrms@rmscomp.com.



CÓDIGO DE ÉTICA

FECHA	NOV-23
ELABORÓ	AILL
PÁGINA	4 de 7
REVISION	02

Declaratoria de adhesión al sistema complaice

Trabajo en equipo.

Adoptamos este valor como propio, en virtud de que los servicios que ofrecemos tiene impregnado el desempeño de muchas personas que trabajamos por el logro y cumplimiento de la política, misión, visión y de los objetivos, así como de los proyectos que estamos ejecutando.

Al trabajar en equipo, estamos uniendo nuestras aptitudes lo cual potencia nuestros esfuerzos, así obtenemos resultados de calidad en menos tiempo, es importante para nosotros alcanzar una mejor cohesión.

La cohesión de nuestro personal se expresa a través del compañerismo y el sentido de pertenencia al grupo que manifiestan sus componentes. Los roles del trabajo en equipo se pueden definir por tanto siguiendo el esquema de las '5c':

- Complementariedad
- Comunicación
- Coordinación
- Confianza
- Compromiso

Servicio al Cliente

Para nosotros lo más importante es la satisfacción del cliente, es por eso que brindamos nuestros servicios con la más alta calidad y confiabilidad, buscando siempre superar las expectativas de nuestros clientes logrando así la permanencia y crecimiento de la empresa.

1.- Relación con el cliente interno y externo:

Cliente interno: buscamos mantener la buena comunicación interna, que nos permite así dar seguimiento oportuno a las necesidades que surjan de los otros procesos y que es para dar soporte a los proyectos que se estén ejecutando.

Cliente externo: tenemos total acercamiento con nuestros clientes, contamos con los medios para comunicarnos de manera que podamos estar disponibles dando soporte para las necesidades o cambios que surjan durante la realización del proyecto.

2.- Prontitud:

Actuamos de manera rápida ante las necesidades de nuestros clientes, garantizando así el continuo de las actividades de manera segura.

3.- Amabilidad y Respeto:



CÓDIGO DE ÉTICA

FECHA	NOV-23
ELABORÓ	AILL
PÁGINA	5 de 7
REVISION	02

La amabilidad es un valor social, que se funda en el respeto, afecto y benevolencia, reflejándose en el modo de relacionarnos con otros. Es por eso que para nuestra empresa es importante, ya que nos permite trabajar en un buen ambiente laboral interno y externo.

4.- Nos anticipamos a las necesidades:

Estamos seguros que teniendo un seguimiento oportuno de nuestras actividades otorgamos la confianza al cliente de tener la capacidad de anticiparnos a las posibles necesidades que surjan en cumplimiento del o los proyectos que se estén ejecutando.

5.- Calidad:

Estamos comprometidos con la calidad de nuestro servicio, es por eso que al momento de realizar nuestro trabajo nos aseguramos de cumplir con todos los requisitos legales y de nuestros clientes.

Lealtad

Cada uno de nuestro personal demuestra apoyo, compromiso y orgullo de pertenencia a la empresa, demostrando compromiso con las estrategias establecidas para el logro y cumplimiento de la política, misión, visión y objetivos.

Alcance del código

Medio ambiente

Reconocemos como parte de nuestra responsabilidad social, la protección del medio ambiente, es por eso que realizamos acciones que permitan asegurar que estamos contribuyendo a minimizar los accidentes e impactos ambientales, para ello contamos con instalaciones y procesos seguros.

Nuestro compromiso ético.

El compromiso ético, plasmado en nuestro código, y al cual debemos dar cumplimiento nos permitirá desarrollarnos de manera segura y confiable en nuestras actividades laboral y también personal, ya que la práctica del presente documento permitirá la construcción de una empresa íntegra y responsable.

Procedimiento para denunciar y reportar una falta

Todos somos responsables de reportar las faltas que se infrinjan a este Código. El denunciante puede o no colocar su nombre.

Los procedimientos son los siguiente:

a) A través de correo electrónico.



CÓDIGO DE ÉTICA

FECHA	NOV-23
ELABORÓ	AILL
PÁGINA	6 de 7
REVISION	02

1. Describir la falta:

- mencionar el nombre de la persona (as) involucrada (as),
- adjuntar pruebas si se tienen (documentos, fotos).

2. Redactar la información, a la cual solo tiene acceso el comité de ética, y enviarla a la dirección de correo denunciarms@rmscomp.com.

3. El coordinador, designado por el comité de ética, convocará a una reunión y se revisará el caso. Si procede, se iniciará la investigación correspondiente.

4. Como resultado de la investigación el asunto se resuelve y se comunica oportunamente.

Se garantiza en todo momento la estricta confidencialidad en el tratamiento de las denuncias recibidas.

b) Reporte con jefes inmediatos personalmente.

Este proceso se realizará respetando la línea de mando o responsabilidad de RMS, de manera ascendente, es decir,

- Jefe inmediato
- Coordinador de área
- Gerencia departamental
- Gerencia General

El coordinador, designado por el Comité de Ética, convocará a una reunión y se revisará el caso. Si procede, se iniciará una investigación posterior.

Como resultado de la investigación el asunto se resuelve y se comunica oportunamente.

Se garantiza en todo momento la estricta confidencialidad en el tratamiento de las denuncias reportadas.

c) Reporte directo al comité de ética

Este procedimiento es el más inmediato, ya que cualquier integrante del comité tiene pleno conocimiento para conducirse ante un reporte de cualquier índole.

Los integrantes del comité de ética son personas de amplio conocimiento de la empresa y de fácil ubicación en la estructura organizacional.

El coordinador, designado por el Comité de Ética, convocará a una reunión y se revisará el caso. Si procede, se iniciará una investigación posterior.



CÓDIGO DE ÉTICA

FECHA	NOV-23
ELABORÓ	AILL
PÁGINA	7 de 7
REVISION	02

Como resultado de la investigación el asunto se resuelve y se comunica oportunamente.

Se garantiza en todo momento la estricta confidencialidad en el tratamiento de las denuncias reportadas.

Cada uno de los procedimientos de información de faltas tienen la garantía de protección del denunciante, estos reportes deberán realizarse a manera de construir un RMS íntegro, sin denigrar a los infractores, esto para fortalecer día a día nuestras acciones y dignificar a nuestra empresa.

Comité de Ética

El Comité de Ética resolverá cualquier duda en la interpretación de este código.

El Comité de Ética de RMS, está conformado por los siguientes:

- Presidente: Michael Cervantes
Puesto: Presidente de RMS
- Suplente Presidencial: Ruth Sosa
Puesto: Administradora de RMS
- Secretario: Jose Nereo Rosas León
Puesto: Director de operaciones
- Vocal 1: Angel Issaí López Loya
Puesto: Especialista en Confiabilidad de Procesos

La vigencia del presente comité será de dos (02) años.

Compete al secretario la elaboración o actualización del presente código y la difusión, del mismo.

El objetivo principal del Comité de Ética es de crear los principios y valores que nos dignifiquen como empresa y como persona, actuar con la más amplia imparcialidad cuando existan situaciones reportadas para atender.